

EXTRACTO ACTA DE JUNTA RECTORA EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Día de reunión: 30-10-2024

Lugar: Avda. de los deportes s/n, de Barañain

Hora: 18:30 primera convocatoria, 19:00 segunda convocatoria.

Convocada la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak Udal Zerbitzua en fecha 25 de octubre de 2024 mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

1. Temas de personal.	1. Lagileen gaiak
-----------------------	-------------------

Presidenta: Fátima Sesma Vallés

Asistentes: Fátima Sesma Vallés, Roberto Andión, Oscar Goñi Pérez, Roberto González Cambra, Félix Irigoyen Delgado, María Dolores Rodríguez Garcés, y Miguel Pérez Luquin.

Asiste también la gerente de Lagunak, Silvia Alcalá Gila.

Excusan su asistencia: Alberto Lopez Iborra, Txuma Huarte Arregui, Rosa León Justicia que le sustituye Roberto Andión Martínez, Jesús Emilio Sánchez Díaz, Flor Gonzalez Alonso, Juan Carlos Lorite Tambo y Unai Calvo San Román que delega su voto en Félix Irigoyen Delgado.

Comienza la sesión a las 19:05 h.

La presidenta explica la urgencia de la celebración de la sesión. Indica que para cumplir los plazos en los que tienen que estar resueltos los procedimientos, conociendo el tiempo que el Boletín Oficial de Navarra realiza las publicaciones de los anuncios y las circunstancias que se pueden dar en este procedimiento, es necesario realizar el nombramiento de la persona que va a ocupar la plaza de oficial administrativo en Lagunak como resultado del proceso de estabilización.

Se aprueba por unanimidad de las y los presentes la urgencia de la sesión.

Aprobada la urgencia se continúa con el orden del día de la sesión.

1.- TEMAS DE PERSONAL / LANGILEEN GAIK.

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de un número máximo de tres plazas de oficial administrativo correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal. Nombramiento.

Por Resolución de Alcaldía número 1355/2022, de 28 de noviembre, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso de méritos, de un máximo de tres plazas del puesto de oficial administrativo al servicio del Ayuntamiento de Barañain y sus organismos autónomos. Dicho acuerdo se publicó en el Boletín oficial de Navarra nº 253, de fecha 19 de diciembre de 2022.

Por Resolución de Alcaldía número 1310/2023, de 21 de noviembre, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha resolución se publicó en la ficha web de la convocatoria el día 21 de noviembre de 2023.

Por Resolución de Alcaldía número 110/2024, de 7 de febrero, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha resolución se publicó en la ficha web de la convocatoria del día 8 de febrero de 2024.

Finalizado el concurso de méritos, el tribunal calificador eleva propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes con mayor puntuación con cabida en el número de plazas convocadas, que cumplan con los requisitos exigidos en la convocatoria. Dicha propuesta se publicó en la ficha web de la convocatoria el día 30 de agosto de 2024.

Presentada la documentación solicitada en la convocatoria y comprobado que cumple los requisitos en ella exigidos, procede efectuar su nombramiento y adjudicar la plaza.

De conformidad con la propuesta elevada por el tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-méritos, de un máximo de tres plazas del puesto de oficial administrativo al servicio del Ayuntamiento de Barañáin y sus organismos autónomos correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

A la vista de lo anterior, la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak, **ACUERDA:**

Primero. - Nombrar personal laboral fijo del Servicio Municipal Lagunak, de conformidad con la convocatoria del proceso de ingreso, mediante concurso-méritos, para el puesto de oficial administrativo al servicio del Ayuntamiento de Barañáin y sus organismos autónomos a:

Nombre y apellidos	Plaza	Puesto de trabajo	Destino	Régimen jurídico
losune Olite Azcona	1.4	Oficial administrativo	Servicio Municipal Lagunak	Laboral fijo

Segundo. - Indicar a D^a. losune Olite Azcona que el presente nombramiento le confiere el carácter de personal laboral fijo de nómina y plantilla del Servicio Municipal Lagunak y será afiliada y dada de alta en el Régimen General de la Seguridad Social bajo la acción protectora de dicho régimen.

Tercero. - La persona nombrada deberá tomar posesión el día 18 de noviembre de 2024.

En el supuesto de que la persona nombrada, en dicha fecha, y salvo casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no tome posesión, perderá todos los derechos para la adquisición de la condición de personal laboral fijo del Servicio Municipal Lagunak y de la entidad convocante.

Cuarto. - Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, teniendo en cuenta que dicha publicación surtirá los mismos efectos que la notificación en atención a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y dar traslado del mismo al Área de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Fuera del orden del día, la presidenta informa de las propuestas enviadas por la medalla de plata 2024:

- Nicolás José Subirán Gonzalez: de la sección de balonmano por su trayectoria como entrenador en clubes navarros durante 26 años.
- Joaquín Esparza Martínez: perteneciente a la sección de fútbol por su labor como entrenador tanto de fútbol masculino como de fútbol femenino durante 36 años.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:15 minutos.

PRESIDENTA

SECRETARIO